

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-002-023/2021

CONTRATACIÓN DEL:

**SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA
POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL
CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE
INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA
ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL,
DESTINADO A LOS IMPUTADOS**

PARA LA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENERO DE 2021



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
1.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 18 DE ENERO DE 2021
2.- PERIODO DE COMPRA DE BASES	LUNES 18 Y MARTES 19 DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 16:00 HORAS
3.- ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 19 DE ENERO DE 2021
4.- VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5.- JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS SALA 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS SALA 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 29 DE ENERO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS SALA 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
8.- COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: DOMICILIOS
ANEXO 3: MENÚ PATRÓN.
ANEXO 4: BOX LUNCH
ANEXO 5: VERIFICADORES DEL CONTRATO
ANEXO 6: DISTRIBUCIÓN DIARIA
MODELO DE CONTRATO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESAL-002-023/2021

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Son los responsables descritos en el anexo 5.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Primer piso Periférico Ecológico KM 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán Cuautlancingo, Puebla C.P. 72707.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-002-023/2021.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: LUNES 18 Y MARTES 19 DE ENERO DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **LUNES 18 Y MARTES 19 DE ENERO DE 2021,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO **LUNES 18 Y MARTES 19 DE ENERO DE 2021,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2021 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

javier.garcia@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden EL LUNES 18 Y MARTES 19 DE ENERO DE 2021** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext.5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-002-023/2021** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocios y empresas"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

3.1.1. PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

3.1.2. PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista en representación de la persona física o moral no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple otorgada por la persona facultada para ello debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-002-023/2021**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-002-023/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-002-023/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-002-023/2021**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-00-023/2021** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante para cada documento, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas 1 y 2. que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO: El periodo del suministro será a partir del día 05 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021, diariamente conforme a los promedios de consumo que se describen, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de personas privadas de la libertad e internos existentes en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, y para la totalidad de internos el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes, respectivamente y en la Dirección

de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento, Y Servicios Del Sector Público Estatal Y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la adquisición de las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades de la misma y a la suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes, deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa de acuerdo con el anexo **B1**, en el que se indique su experiencia mínima de 2 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares al requerido en el cual se incluya:

A) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de 3 (tres).

B) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga el nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum del personal en el que indique su experiencia mínima de 1 año, con el perfil que se enlista a continuación:

A) 5 supervisores, copia simple legible de su título o cédula profesional de la licenciatura en nutrición o carreras a fin a los alimentos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

B) 8 cocineros, ingenieros en alimentos y/o licenciados en nutrición y/o técnicos profesionales en nutrición, debiendo adjuntar copia simple legible de su título o cédula profesional o certificado de estudios de la licenciatura o carrera técnica profesional relacionada con la preparación de alimentos.

C) 8 ayudantes de cocina, con estudios de nivel superior y/o básico (bachillerato/preparatoria, secundaria y/o primaria, debiendo adjuntar copia simple legible de sus certificados de estudios (mínimo de nivel básico)

D) 7 choferes con estudios mínimos de primaria, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios y copia simple legible de su licencia de conducir, tipo mercantil vigente, en caso de que las mismas hayan sido expedidas en el estado de Puebla o sus homólogos en otros estados.

E) 7 ayudantes de chofer, con estudios de primaria, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca y/o nombre de fabricante, en caso de que aplique, modelo en caso de que aplique, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo, de acuerdo al Anexo b.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante, con base en el Anexo 2

B) A realizar el canje del 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o los que resulten dañados por defectos de empaque y/o

transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier consistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

C) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 3 días naturales para alimentos perecederos y de 6 meses para el caso de alimentos no perecederos, a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la contratante (en caso de que se requieran para la entrega del suministro)

D) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas para la entrega del suministro.

E) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en el suministro de los bienes ofertados.

F) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

G) A coordinarse con el encargado de cada uno de los usuarios para que se lleve a cabo la adecuada ejecución del suministro objeto de la presente requisición.

H) A contar con manuales, programas y normas de organización, administración, higienización; así como de capacitación, tanto de su personal como del suministro de insumos, víveres y productos.

I) A que el personal contará con uniforme de seguridad completo, que contenga logotipo de la empresa visible para que pueda ser fácilmente identificado, con equipo de protección el cual deberá consistir en bata o filipina, mandil, pantalón, camisola, guantes, cofia y cubrebocas, color azul rey y blanco, según sea el caso y lo necesario para el manejo seguro de los materiales



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

potencialmente peligrosos.

J) A planear y proveer menús que cumplan con las características de una dieta recomendable conforme al anexo 3

K) A planear y proveer box lunch que cumplan con las características de una dieta recomendable conforme al anexo

L) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por Dolo, negligencia o mala fe.

M) Garantizar el suministro de los insumos para la preparación de los alimentos de conformidad con las Cantidades de ración que se indican en el Anexo B , de tal manera que nunca habrá que hacer uso de menús de Emergencia por desabasto, falta de planeación, de organización o cualquier otro.

N) A garantizar el suministro de insumos suficientes para preparación de los alimentos en el caso de que existan amotinamientos hasta por un lapso de 15 días naturales.

O) A presentar dentro 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, la plantilla del personal contratado debiendo apegarse a lo solicitado en la partida 1, para el suministro, junto con el expediente personal de cada uno de los que integran la plantilla solicitada, mismo que deberá contar con:

- 1.1.- Solicitud de empleo con fotografía.
- 1.2.- Currículum.
- 1.3.- Carta de no antecedentes penales del estado de Puebla.
- 1.4.- Dos cartas de recomendación.
- 1.5.- Copia simple legible de acta de nacimiento.
- 1.6.- Copia simple legible de identificación oficial.
- 1.7.- Constancia de afiliación a institución de seguridad social.
- 1.8.- Análisis clínicos practicados que demuestren que están completamente sanos.
- 1.9.- Copia simple legible de comprobante del último grado de estudios.
- 1.10.- Copia simple legible de los resultados de la

prueba de antidoping, cuando la contratante así se lo solicite

P) A dar aviso a la contratante de los movimientos del personal, altas y bajas, en un plazo no mayor a setenta y dos horas posteriores al movimiento, presentando el nuevo expediente para el caso de altas.

Q) A que en caso de ausencias por parte del personal externo, por más de tres días consecutivos sustituirá al personal faltante con otro que haya demostrado previamente estar clínica-mente sana y capacitada para realizar la actividad que le sea asignada, informando que en el momento este cambio al encargado del comedor.

R) A que el personal externo que designe para laborar en los comedores de la contratante, estará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que esté dentro del marco de la ley federal del trabajo en vigor independientemente de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones. Por lo cual me comprometo y responsabilizo de cualquier

Reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la contratante por parte de su personal.

S) A que el personal deberá portar su identificación que lo acredite como su empleado, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona.

T) A que todas las materias primas que se utilicen, estarán en buen estado, frescas, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad de al menos 15 días o de consumo siempre vigente.

U) A que todos los alimentos frescos considerados potencialmente peligrosos, tales como la carne y derivados, aves y derivados, pescados, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, serán Inspeccionadas antes de introducirlos al establecimiento, por el personal designado por la contratante de acuerdo a sus características



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

sensoriales u organolépticas como son: color, olor, textura a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores.

V) A que todos los productos envasados cumplirán con lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas específicas para cada producto.

W) A proporcionar y contar con los equipos y utensilios necesarios para la preparación y el suministro de los alimentos, los cuales serán de superficie lisa y material inerte, de acuerdo a las características descritas en la partida y deberán estar limpios y desinfectados, en buen estado y en cantidad suficiente para realizar la operación de manera eficiente. Queda estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo.

AA) A proporcionar básculas y licuadoras suficientes que cuenten con la capacidad requerida de acuerdo a la dimensión de los insumos, víveres y productos a suministrar durante la vigencia del contrato

AB) A entregar copia simple legible de la hoja de seguridad de los productos químicos que empleará su proveedor del servicio de fumigación en las instalaciones (almacén, cocina y área de servicios generales), programa de control, registros e informes que avalen el servicio durante la vigencia del contrato.

AC) A presentar cuando la contratante lo solicite copia simple legible del documento de liquidación de cuotas obrero patronales del imss del último mes en el cual se refleje el número de trabajadores afiliados por la empresa; así como la certificación de no adeudo de cuotas obrero patronales y de retiro, cesantía y vejez.

AD) A garantizar la entrega del suministro de productos y víveres para la preparación de alimentos en transporte adecuado, en los plazos solicitados por la contratante.

AE) A entregar un reporte en formato libre diario de los alimentos entregados al supervisor.

Af) A garantizar el suministro de gas l.p. requerido para la elaboración de los alimentos durante la vigencia del contrato.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación siguiente:

A) Documento que acredita el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

B) Aviso de funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la secretaría de salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento, deberá estar relacionada con la elaboración de alimentos.

C) Deberá presentar carta en la cual se compromete a en caso de resultar adjudicado a presentar análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 6 alimentos preparados que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- Mesofílicos aerobios
- E. Coli (escherichia coli)
- Salmonella
- Staphylococcus aureus
- Humedad
- Grasa y proteína

Dichos análisis deben estar relacionados con los menús que se integran en el presente anexo 3

D) Certificación tipo inspección federal a nombre del licitante, para acreditar el origen de los productos cárnicos (res, cerdo y pollo), con el objeto de acreditar que estos productos y comprobar que cumplen con la norma oficial mexicana NOM-009-ZOO-1994, proceso sanitario de la carne.

E) Para el caso de que el licitante no cuente con certificación tipo inspección federal propio, deberá presentar carta de respaldo expedida por su proveedor con certificación tipo inspección federal, en la que



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

indique

Expresamente que se compromete con el proveedor a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos de res, cerdo, pollo requeridos para la preparación de los alimentos.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de los documentos siguientes:

A) Facturas de 7 vehículos debiendo ser modelo 2012 en adelante a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento de los mismos, debiendo el cual deberá encontrarse vigente durante todo el ejercicio fiscal 2021.

B) Contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante, así como al parque vehicular, celebrado con una empresa autorizada por la secretaría de salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2021, al menos dos facturas y certificados de aplicación del servicio, así como copia simple de los registros sanitarios de los productos químicos autorizados por la cofepris o cicopafest, y copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio. De conformidad 5.10 control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la

información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la mismas.

B) que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante; y

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, película o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar, comprobante de domicilio no mayor a tres meses o copia simple legible del contrato de arrendamiento que acredite que cuenta con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento con la capacidad necesaria que garantice el 100% de los alimentos calculados en el procedimiento, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en folder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-002-023/2021**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibo del SAT con

sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional de 2020 (ISR E IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página WWW.IMSS.GOB.MX.

5.2.5.- Documento emitido por el Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo De Administración Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

5.3.- Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, entre otros, los gastos por concepto de fumigaciones y los análisis clínicos de su personal y de gas LP.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en

estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3., del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-001-017/2021 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente enviadas a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas

en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente emitido por la Contratante.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán **rubricadas** por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 8 del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública y hasta los próximos 5 días naturales.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8.- de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja

sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización

por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse al día siguiente de la notificación del fallo con los documentos actualizados (en original y escaneados



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

en dispositivo USB) que a continuación se detallan:

- A). Garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos
- B). Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- C). Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física
Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes
- D). Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa
- E). Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal
- F). Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses
- G). Constancia de inscripción en el Padrón De Proveedores Del Gobierno Del Estado De Puebla, vigente o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a 30 días hábiles.
- H). Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas Vigente.
De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29 en el apartado c de otros servicios fracción II, el licitante adjudicados que pretenda formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado, deberán obtener de la secretaría de planeación y finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones e inexistencia de créditos fiscales.
- I). Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx
- J). Documento emitido por el Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado

por el representante legal; en términos del acuerdo del h. Consejo de administración de Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017

K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el sat, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, El



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

administrador del contrato deberá supervisar la entrega de los bienes, asimismo, realizar las vistas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrá solicitar a los licitantes, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. La Dependencia estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

El administrador del contrato podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que esta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente área participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la Ley en la materia

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma

convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

22.1.- La primera entrega de los insumos, víveres y productos a suministrar se dará a conocer al licitante adjudicado a la formalización del contrato en los domicilios señalados en el anexo 2, en un horario de 09:00 a 18:00 horas con previa cita de la Dirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales, al teléfono



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

222 2138150, ext. 8180.

Las subsecuentes entregas se realizarán en cada uno de los Centros De Penitenciarios Del Estado, el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes y la Dirección De Medidas Cautelares Y Policía Procesal, previa autorización de la Dirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales, en un horario de 09.00 a las 18:00 horas.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico javier.garcia@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro

de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio del suministro, o en las subsecuentes entregas conforme al 2% del monto correspondiente a los insumos, víveres y productos no entregados o por aquellos que sean entregados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, asimismo, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del suministro; mismo que será deducido a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Gobierno Del Estado De Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la Facturación.

Para el caso de aquellos bienes que sean entregados al inicio del suministro o en las subsecuentes entregas y que sean suministrados en condiciones distintas a las requeridas por las contratante o se encuentren caducadas o en estado de descomposición, y sean reemplazadas con posterioridad a los tres días naturales siguientes, se aplicará una pena deductiva conforme al 1% del valor total de la factura mensual sin incluir IVA.

La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 850101 1S6
DIRECCIÓN	CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCARÁTE C.P. 72501, PUEBLA, PUE

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones parciales a mes vencido a los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, conforme al número de insumos Consumidos para la preparación de los alimentos y de los box lunch de cada uno de los centros penitenciarios del Estado, El Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, y Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, contemplando como fecha de corte el día natural último de cada mes.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA,

cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 18 DE ENERO DE 2021

PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JGD/SKRS/JJGM



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-002-023/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-002-023/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN NACIONAL		PÚBLICA		GESAL-002-023/2021
CONTRATACIÓN DEL :				SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	921858	2304645	Paquete	
2	14476	36190	Paquete	

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with columns: No. de Partida, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Unidad de Medida, Descripción General, Descripción Específica (CONCEPTO), Marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, País de procedencia, País de ubicación, Periodo de garantía, Cantidades Mínimas diarias, Cantidades Máximas diarias. Contains 2 rows of data.

NOTA: (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Descripción General:		SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS.					
No. de Partida	Cantidad Mínima (A)	Cantidad Máxima (B)	Unidad de Medida	Descripción General	Precio unitario (C)	Importe Mínimo (A*C)	Importe Máximo (B*C)
1	921,858	2,304,645	PAQUETE	SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES,			
2	14,476	36,190	PAQUETE	SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:				IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:			
				SUBTOTAL			
				TASA 16% I.V.A.			
				TASA 0% I.V.A.			
				EXENTO			
				TOTAL			

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.

3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-002-023/2021**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Table with 3 columns: ID, REFERENCIA, and NOMBRE DEL LICITANTE. It contains two main sections for questions and answers (PREGUNTA and RESPUESTA) under the heading 'NOMBRE DEL LICITANTE'.

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

Table with 2 columns: Field Name and Field Value. Fields include: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA), NACIONALIDAD, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico javier.garcia@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-002-023/2021

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	921858	2304645	Paquete	<p>I. Descripción general del suministro:</p> <p>Suministro de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos para el total de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>II. Periodo del suministro.</p> <p>El periodo del suministro será a partir del día 05 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021, diariamente conforme a los promedios de consumo que se describen, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de personas privadas de la libertad e internos existentes en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, y para la totalidad de internos el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes, respectivamente</p> <p>III. Lugar de entrega.</p> <p>Los lugares donde se entregan los insumos, víveres y productos para la elaboración de alimentos, será en los indicados en el Anexo 2.</p> <p>IV. Descripción detallada del suministro.</p> <p>Suministro de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos para el total de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes, necesarios para la elaboración de 30 menús cíclicos, que consistirá en lo siguiente:</p> <p>1.- Cantidades Mínimas, Máximas y su Programación.</p> <p>Las cantidades durante todo el periodo de suministro serán por un mínimo de 921,858 paquetes y un máximo total de 2,304,645 paquetes, de acuerdo a lo señalado en el anexo B, los cuales deberán ser distribuidos diariamente de acuerdo al anexo 6 y a los consumos descritos a continuación:</p> <p>A. Centro Penitenciario de Puebla.</p> <p>Con un mínimo de 2150 alimentos diarios y un máximo de 5375 alimentos diarios, alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena).</p> <p>Dichos alimentos deberán cumplir con los valores de referencia que se citan en el menú patrón del anexo 3.</p> <p>AA. Dentro del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Puebla, el proveedor deberá considerar un mínimo de 6 alimentos diarios y un máximo de 15 alimentos diarios (desayuno, comida y cena) consistentes en dietas especiales para las personas privadas de la libertad, con padecimientos de alguna enfermedad.</p> <p>AB. Adicionalmente al número de alimentos diarios para la población interna del Centro Penitenciario Puebla, deberá considerarse lo siguiente:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>I. Un mínimo de 10 alimentos diarios y un máximo de 25 alimentos diarios destinados a los menores de edad que acompañan a personas privadas de la libertad (madres), en su calidad de hijos.</p> <p>II. Un mínimo de 4 alimentos diarios y un máximo de 10 alimentos diarios para ser entregados a las personas privadas de la libertad, integradas a programas de adicción</p> <p>B. Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez.</p> <p>Con un mínimo de 388 alimentos diarios y un máximo de 970 alimentos diarios, alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena).</p> <p>Dichos alimentos deberán cumplir con los valores de referencia que se citan en el menú patrón del Anexo 3.</p> <p>BA. Dentro del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez, el proveedor deberá considerar un mínimo de 84 alimentos diarios y un máximo de 210 alimentos diarios (desayuno, comida y cena) consistentes en dietas especiales para la población privada de su libertad, con padecimientos de alguna enfermedad.</p> <p>BB. Además del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez, deberá considerarse lo siguiente:</p> <p>I. Un mínimo de 12 alimentos diarios y un máximo de 30 alimentos diarios para ser entregados a las personas privadas de la libertad, integradas a programas de adicción.</p> <p>C. Centro Penitenciario de Ciudad Serdán.</p> <p>Dichos alimentos deberán cumplir con los valores de referencia que se citan en el menú patrón del Anexo 3.</p> <p>CA. Dentro del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán, el proveedor deberá considerar un mínimo de 16 alimentos diarios y un máximo de 40 alimentos diarios (desayuno, comida y cena) consistentes en dietas especiales para la población privada de la libertad, con padecimientos de alguna enfermedad.</p> <p>CB. Además del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán, deberá considerarse lo siguiente:</p> <p>I. Un mínimo de 3 alimentos diarios y un máximo de 5 alimentos diarios destinados a los menores de edad que acompañan a personas privadas de la libertad (madres), en su calidad de hijos</p> <p>II. Un mínimo de 3 alimentos diarios y un máximo de 5 alimentos diarios para ser entregados a las personas privadas de la libertad, integradas a programas de adicción</p> <p>D. Centro Penitenciario Temporal COVID.</p> <p>Con un mínimo de 84 alimentos diarios y un máximo de 210 alimentos diarios, alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena).</p> <p>Dichos alimentos deberán cumplir con los valores de referencia que se citan en el menú patrón del Anexo 3.</p> <p>DA. dentro del número de alimentos diarios para las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario Temporal COVID, el proveedor deberá considerar un mínimo de 24 alimentos diarios y un máximo de 60 alimentos diarios (desayuno, comida y cena) Consistentes en dietas especiales para la población privada de su libertad, con padecimientos de alguna enfermedad.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>E. Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes.</p> <p>Con un mínimo de 12 alimentos diarios y un máximo de 30 alimentos diarios, alimentos consistentes en tres tiempos (desayuno, comida y cena).</p> <p>Dichos alimentos deberán cumplir con los valores de referencia que se citan en el menú patrón del Anexo 3.</p> <p>EA. Dentro del número de alimentos diarios para los internos del Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes, el proveedor deberá considerar un mínimo de 3 alimentos diarios y un máximo de 5 alimentos diarios (desayuno, comida y cena) consistentes en dietas especiales para los internos, con padecimientos de alguna enfermedad.</p> <p>EB. Adicionalmente al número de alimentos diarios para los internos del centro de internamiento especializado para adolescentes</p> <p>La población interna del Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes, deberá considerarse lo siguiente:</p> <p>I. Un mínimo de 3 alimentos diarios y un máximo de 5 alimentos diarios para ser entregados a las personas privadas de su libertad, integradas a programas de adicción</p> <p>2.- características de las entregas y especificaciones de los insumos, víveres y productos.</p> <p>La entrega comprende los insumos, víveres y productos necesarios para la posterior preparación de los alimentos (el desayuno, comida y cena) para cada persona privada de la libertad de los tres Centros Penitenciarios Estatales y del Centro Penitenciario Temporal COVID, así como para cada interno del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.</p> <p>A. La entrega de los insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos a contratar se efectuará a nivel de piso L.A.B. (Libre Abordo Destino) en los domicilios señalados en el Anexo 2, en los días y horarios que se pacten de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Centros Penitenciarios Estatales, el Centro Penitenciario Temporal COVID y el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes</p> <p>B. Previamente el proveedor deberá remitir a cada Centro Penitenciario Estatal, al Centro Penitenciario Temporal COVID y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, una relación de los insumos, víveres y productos (para la posterior preparación de alimentos), programados para ingreso, a fin de que cuando accedan, sea posible cotejarlos.</p> <p>C. El ingreso de los insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos, deberá sujetarse a los protocolos de seguridad establecidos en cada Centro Penitenciario Estatal, en el Centro Penitenciario Temporal COVID y en el Centro De Internamiento Especializado Para Adolescentes.</p> <p>D. Se deberá garantizar que la cantidad de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos, sea adecuada a los menús y cubra la totalidad de la población penitenciaria e interna.</p> <p>E. En caso fortuito o de fuerza mayor la entrega de los insumos, víveres y productos para la posterior preparación los alimentos, podrá realizarse en horas horarios y/o días diferentes a los que hayan acordado con las unidades responsables, previa autorización por escrito del verificador del contrato.</p> <p>F. El proveedor deberá entregar los insumos, víveres y productos completamente sellados, con el adecuado estibamiento que asegure su higiene.</p> <p>G. El proveedor deberá entregar los alimentos de origen animal frescos y/o congelados según corresponda con el color, textura y olor característico de los mismos.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>H. El proveedor deberá entregar los productos frescos o congelados según corresponda de origen vegetal, sin mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor.</p> <p>I. El proveedor deberá entregar los paquetes de granos y harinas sin agujeros, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencie el contacto con insectos o roedores.</p> <p>J. El proveedor deberá entregar panes y tortillas de maíz, no de harina, sin moho ni coloraciones no propias del producto.</p> <p>K. El proveedor deberá entregar todos los alimentos industrializados con fecha de caducidad o consumo preferente, de acuerdo al producto que se trate.</p> <p>L. El proveedor deberá entregar los alimentos enlatados sin abombamiento, abolladuras o corrosión.</p> <p>M. De requerirse entregas extraordinarias de insumos, víveres y producto para la preparación de alimentos fuera de los que se encuentran programados, el proveedor deberá de suministrarlos siempre y cuando se le soliciten con por lo menos 24 horas de anticipación.</p> <p>N. El proveedor no podrá suministrar insumos, víveres y productos similares o equivalentes que no sean de primera calidad.</p> <p>O. El proveedor garantizará el oportuno suministro de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de alimentos, por lo que deberá contar con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento con la capacidad necesaria, que garantice el 100% de los alimentos calculados en el procedimiento, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia.</p> <p>P. Todos los insumos, víveres y productos, deberán estar en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud y con la fecha de caducidad vigente.</p> <p>Q. Todos los alimentos considerados potencialmente peligrosos, tales como carne y derivados, aves y derivados, pescados, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, deberán inspeccionarse antes de introducirlos a los establecimientos, por el personal designado por las áreas usuarias, de acuerdo a características como: color, olor y textura; a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores, de conformidad con el punto 5.6 control de materias primas de la NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p> <p>R. El proveedor deberá proporcionar al inicio de la vigencia del contrato los formatos de aceptación o rechazo de los insumos, víveres y productos en cantidad suficiente, mismos que deberán ser en formato libre, de conformidad con el punto 5.6 control de materias primas de la NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p> <p>A éste documento se le denominará formato de control de recepción y se utilizará diariamente en el momento en que los alimentos potencialmente peligrosos lleguen al establecimiento, anotando el nombre del proveedor, la fecha de recepción, la temperatura interna del alimento, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor. El proveedor deberá conservar los registros por la vigencia del contrato para que la contratante pueda revisar el formato de control y recepción a libre demanda, dicho registro deberá entregarse en copia a la contratante.</p> <p>S. Los granos, harinas y otros productos secos se rechazarán cuando estos presenten mohos, coloraciones no propias del producto y/o evidencias de plagas, así como de materia extraña.</p> <p>T. Las carnes rojas y pollo frescas o congeladas deberán provenir de rastros, obradores o establecimientos tipo inspección federal (tif).</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>U. La leche y los productos lácteos serán procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta, no se utilizarán grasas vegetales hidrogenadas como las margarinas.</p> <p>V. No se autoriza el suministro de abarrotes, lácteos, embutidos y productos de panadería sin marca.</p> <p>W. Las áreas usuarias se reservan el derecho de rechazar mercancías en el momento de la recepción, si la supervisión detecta que no se cumple con dichas disposiciones.</p> <p>3.- De los menús</p> <p>A). El proveedor deberá poner a consideración de las áreas usuarias de manera mensual dentro de los últimos días de cada mes, un menú cíclico de alimentación que deberá contemplar el desayuno, comida y cena y en el que además se incluirá la sugerencia del desayuno, comida y cena para personas que requieren una dieta especial, derivado de algún padecimiento y/o enfermedad, este menú será remitido mediante oficio a cada una de las unidades administrativas.</p> <p>B). El proveedor deberá proporcionar un menú mensual diferente.</p> <p>C). Dicho menú, conjuntamente con el total de las personas privadas de la libertad e internos, serán la base para determinar el tipo y la cantidad de los insumos, víveres y productos necesarios para la posterior preparación de los alimentos cada uno de los titulares y/o encargados de los centros penitenciarios referidos en el anexo 2 validarán el menú cíclico mediante un oficio dirigido a los representantes del proveedor.</p> <p>D). Los menús deberán ser elaborados considerando que la alimentación destinada a las personas privadas de la libertad, deberá aportar los nutrientes, hidratos de carbono, grasas, proteínas vitaminas y minerales de una manera equilibrada.</p> <p>Dicho menú deberá contener todos los grupos de alimentos que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Frutas y verduras. •Cereales y leguminosas. •Alimentos de origen animal. <p>E). La energía total diaria que aporten el desayuno, comida y cena, en su conjunto, se integrará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteínas: 25% • Lípidos: 25% • Hidratos de carbono: 50 % <p>Se deberá considerar una variación de más menos 10% dependiendo de los ingredientes de cada platillo</p> <p>F). El desayuno deberá de proporcionar aproximadamente el 30% de energía total recomendada diaria</p> <p>G). La comida deberá de proporcionar aproximadamente el 45% de la energía total recomendada diaria.</p> <p>H). La cena deberá proporcionar aproximadamente 25% de la energía total recomendada diaria.</p> <p>I). Los menús deberán ser conforme a los gramajes y cantidades descritas en el Anexo 3.</p> <p>J). Cada menú incluirá como complemento una pieza de pan o cinco piezas de tortilla de maíz. No tortilla de ningún tipo de harina.</p> <p>K). En caso de que algún producto se encuentre en desabasto en el mercado el proveedor deberá notificarlo a la contratante por escrito con un mínimo de 48 horas de anticipación a efecto de modificar el</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>menú autorizado</p> <p>L). Los menús podrán sufrir cambios si:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Algún producto se encuentra en desabasto en el mercado. •En caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado o justificado, por las cuales el proveedor se vea impedido para preparar los menús establecidos. •Por solicitud de los centros penitenciarios estatales, referidos en el anexo 2, con la finalidad de atender algún requerimiento excepcional por contingencia, evento especial o solicitud del área médica, previa autorización de la contratante y previo aviso de por lo menos 48 horas de anticipación. •Para incorporar producto o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los menús, así como productos que le den variedad a los alimentos, o que sean más higiénicos e inoocuos que los autorizados originalmente, previa solicitud por escrito (oficializando su recepción) por parte del proveedor y mediante autorización de las áreas usuarias contratante. Sin que genere un costo mayor para la contratante. •En caso de propuestas para cambio de menú permanente que ameriten la modificación de los mismos en el contrato respectivo. <p>V.- Utensilios y equipamiento para el aseguramiento de los alimentos</p> <p>A). El proveedor deberá contar con los equipos para el procesamiento de alimentos y emplear utensilios de melamina necesarios para el suministro de los alimentos, los cuales serán de superficie lisa, estarán limpios y desinfectados, en buen estado y con cantidad suficiente para realizar la operación de manera eficiente, así mismo deberá proporcionar licuadoras y básculas suficientes que cuenten con la capacidad requerida de acuerdo al número de población interna en cada uno de los penitenciarios a cargo del estado y el centro de internamiento especializado para adolescentes, los cuales serán entregados en comodato a la contratante.</p> <p>B). El proveedor deberá verificar y proveer los envases de los alimentos, a fin de asegurar su integridad y limpieza, no se permitirá la introducción a los establecimientos de cajas de cartón corrugado de conformidad con las disposiciones sanitarias vigentes en la materia, para las frutas, las verduras, las carnes rojas, pollo y pescado, así como, frijol, arroz, azúcar, chiles secos, flor de jamaica y otros productos a granel.</p> <p>C). Deberá entregar al inicio del suministro, bajo su resguardo los utensilios necesarios para la ingesta de los alimentos, elaborados a base de plástico de alta resistencia, a fin de minimizar cualquier riesgo de elaboración de objetos punzocortantes, los cuales se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una cuchara sopera de un tamaño mínimo de 185 x 40 mm. Y un peso mínimo de 20 gr. • Un vaso con características mínimas de 14 onzas, diámetro de 9 cm., altura de 15.8 cm. Y un peso de 110 gr. • Un contenedor con tres divisiones por interno para su servicio <p>D). Quedará estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo.</p> <p>VI.- Transportación de insumos.</p> <p>A). El proveedor deberá contar con por lo menos 7 vehículos de transporte adecuados de mínimo 1 tonelada, debiendo ser de modelo 2014 en adelante, mismos que se utilizarán para garantizar la oportuna distribución de los insumos víveres productos; anexando de los vehículos fotografías legibles, (frontal, trasero, lado izquierdo y derecho) donde se observe la placa, incluir copia de las facturas o contrato de arrendamiento de los vehículos y en el caso de presentar contrato de arrendamiento, este deberá estar vigente durante la entrega del suministro y a nombre del proveedor; acreditando dentro de los vehículos solicitados contar con al menos 4 vehículos con sistema de control de temperatura para el traslado de los</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>alimentos perecederos, lo cual se verificará con las fotografías de los equipos de refrigeración.</p> <p>B). Los insumos, víveres, productos y box lunch deberán transportarse a riesgo y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados o en envases desechables y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo.</p> <p>C). Los alimentos potencialmente susceptibles de descomposición deberán ser transportados en vehículos que cuenten con sistema de control de temperatura</p> <p>VII. Personal</p> <p>A). El proveedor nombrará a un encargado (supervisor) para el suministro de los insumos, víveres y productos para la posterior preparación de los alimentos en cada uno de los centros penitenciarios estatales y el centro de internamiento especializado para adolescentes, quien fungirá como enlace entre el proveedor y áreas usuarias. Deberá contar con escolaridad mínima de ingeniería en alimentos y/o licenciatura o en nutrición, con capacidad para resolver cualquier problema inherente al objeto del contrato.</p> <p>B). El suministro de insumos, víveres y productos para la posterior preparación de los alimentos y box lunch se realizará por personal contratado y dependiente del proveedor de acuerdo a las necesidades de cada centro penitenciario, el centro de internamiento especializado para adolescentes y la dirección de medidas cautelares y policía procesal.</p> <p>C). Para la preparación de alimentos, el proveedor deberá destinar un mínimo de personal, conforme a la siguiente tabla:</p> <p>Centro Penitenciario de Puebla, personal por día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 encargado (supervisor). • 3 cocineros. • 3 ayudantes de cocina. <p>Centro Penitenciario De Tepexi De Rodríguez, personal por día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 encargado (supervisor). • 2 cocineros. • 2 ayudantes de cocina. <p>Centro Penitenciario de Ciudad Serdán, personal por día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 encargado (supervisor). • 1 cocinero. • 1 ayudante de cocina. <p>Centro Penitenciario Temporal COVID, personal por día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 encargado (supervisor). • 1 cocinero. • 1 ayudante de cocina. <p>Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, personal por día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 encargado (supervisor). • 1 cocinero. • 1 ayudante de cocina. <p>D). El proveedor notificará a la contratante dentro de la primera semana del inicio del suministro la plantilla del personal, puesto y función, junto con el expediente personal de cada uno de los que integran</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO
TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS
IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>su plantilla.</p> <p>E). El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>F). El personal del proveedor que brindará la atención a las personas privadas de la libertad e internos y deberá conducirse con cortesía y respeto hacia los mismos, debiendo acatar al momento de ingresar las medidas de seguridad establecidas en cada uno de los centros.</p> <p>G). Todo el personal que realice el suministro de los insumos, víveres y productos para la posterior preparación de desayunos, comidas y cenas, deberá estar capacitado en el tema de manejo higiénico de alimentos, el cual puede ser proporcionado por el proveedor, debiendo cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p> <p>H). El personal de las áreas de preparación y servicio de alimentos deberá utilizar uniforme limpio y completo, el cual consistirá en bata o filipina, mandil, pantalón, camisola, guantes, cofia y cubre bocas, en color azul rey y blanco, según sea el caso y lo necesario para el manejo seguro de los materiales utilizados, observando en todo momento medidas de seguridad.</p> <p>I). El personal deberá portar su identificación que lo acredite como empleado del proveedor, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso del objeto del contrato.</p>
2	14476	36190	Paquete	<p>I. Descripción general del suministro:</p> <p>Suministro de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal, destinado a los imputados, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>II. Periodo del suministro.</p> <p>El periodo del suministro será a partir del 05 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021, diariamente conforme a los promedios de consumo que se describen, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de internos en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.</p> <p>III. Lugar de entrega.</p> <p>Los box lunch deberán ser entregados diariamente en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal, en el domicilio señalado en el Anexo 2.</p> <p>IV. Descripción detallada del suministro.</p> <p>Suministro de box lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal, destinado a los imputados.</p> <p>1.- Cantidades mínimas, máximas y su programación</p> <p>Las cantidades durante todo el periodo de suministro serán por un mínimo de 14,476 paquetes y un máximo total de 36,190 paquetes de acuerdo a lo señalado en el anexo B, los cuales deberán ser distribuidos diariamente de acuerdo al anexo 6 y a los consumos descritos a continuación:</p> <p>A). Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal</p> <p>Con un mínimo de 44 box lunch diarios y un máximo de 110 box lunch diarios, los cuales deberán contener como mínimo lo descrito en el anexo 4.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>B). La cantidad de box lunch diarios, podrá variar de acuerdo a los ingresos y egresos imputados.</p> <p>C). El encargado de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal notificará semanalmente al Licitante adjudicado a través de correo electrónico institucional, la programación (de la semana siguiente) de box lunch para los imputados.</p> <p>D). El Licitante adjudicado deberá ajustarse al sistema de control interno que establezca la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal, con el objeto de llevar a cabo el conteo exacto de los box lunch.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 2

DOMICILIOS

PARTIDAS	UNIDAD RESPONSABLE	DOMICILIO
1	CENTRO PENITENCIARIO PUEBLA	KM 2.5, CARRETERA AL BATÁN, NÚMERO 8755, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.
	CENTRO PENITENCIARIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CARRETERA PUEBLA-AHUATEMPAN, KM.25, HUAJOYUCA, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.
	CENTRO PENITENCIARIO DE CIUDAD SERDÁN	DOMICILIO CONOCIDO, EN EL POBLADO DE SANTA INÉS BORBOLLA, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA
	CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID	KM. 4.5, CARRETERA FEDERAL, PUEBLA-ATLIXCO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUEBLA.
	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	KM 2.5, CARRETERA AL BATÁN, NÚMERO 8755, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.
2	DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA ESTATAL PROCESAL	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921COL, SAN ISIDRO CASTILLOTLA, PUEBLA. C.P. 72498



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 3

MENÚ PATRÓN

ALIMENTO	CALORÍAS +/- 10%	KILOGRAMOS DE ALIMENTO TERMINADO +/- 10%	MILILITROS DE LÍQUIDOS TERMINADOS +/- 10%
DESAYUNO: * CAFÉ CON LECHE, ATOLE, O TÉ, (250 ML) * GUISADO (255 GRAMOS) * LEGUMINOSAS (FRIJOLES U OTROS) (100 GRS.)	TOTAL DE KILOCALORÍAS APROXIMADO PARA EL DESAYUNO 840	PESO APROXIMADO POR ALIMENTO COMPLETAMENTE PROCESADO 355 GRAMOS	MILILITROS APROXIMADOS POR LÍQUIDOS COMPLETAMENTE PROCESADOS 250 ML
COMIDA: * SOPA SECA (ARROZ, PASTA O VEGETALES AL VAPOR) (200 GRAMOS) * GUISADO (300 GRAMOS) * FRIJOLES (100 GRS) * AGUA DE SABOR (600 ML.) * POSTRE (UNA PIEZA DE MINIMO 30 GRAMOS)	TOTAL DE KILOCALORÍAS APROXIMADO PARA LA COMIDA 1260	PESO APROXIMADO POR COMIDA COMPLETAMENTE PROCESADO 630 GRAMOS	MILILITROS APROXIMADOS POR LÍQUIDOS COMPLETAMENTE PROCESADOS 600 ML
CENA: * CAFÉ CON LECHE, ATOLE, O TÉ, (250 ML) * GUISADO (180 GRS) * FRIJOLES (100 GRS)029	TOTAL DE KILOCALORÍAS APROXIMADO PARA LA CENA 700	PESO APROXIMADO POR CENA COMPLETAMENTE PROCESADO 280 GRAMOS	MILILITROS APROXIMADOS POR LÍQUIDOS COMPLETAMENTE PROCESADOS 250 ML
TOTAL A SATISFACER	2,800 APROXIMADO	1,265 KG. APROXIMADO	1.100 ML. APROXIMADO
NOTA* EL GRAMAJE MINIMO DE ALIMENTO PRINCIPAL, SERA EL SIGUIENTE			
* CARNE DE RES SIN HUESO	120 GRAMOS		
* CARNE DE RES CON HUESO	140 GRAMOS		
* CARNE DE POLLO SIN HUESO	120 GRAMOS		
* CARNE DE POLLO CON HUESO	180 GRAMOS		
* CARNE DE CERDO SIN HUESO	120 GRAMOS		
* CARNE DE CERDO CON HUESO	140 GRAMOS		
* PESCADO (ATÚN O SARDINA)	120 GRAMOS PARA COMIDA		
* PESCADO (ATÚN O SARDINA)	80 GRAMOS PARA DESAYUNOS Y CENAS		
EN TODO CASO SE CONSIDERA RACIONES EN CRUDO Y COMO PIEZA, CADA PORCIÓN			
LA RACIÓN DE POLLO CONSISTIRÁ EN PIERNA Y/O MUSLO QUE CUBRA, COMO MINIMO EL GRAMAJE PREESTABLECIDO			
NOTA IMPORTANTE, CADA DESAYUNO COMIDA Y CENA SERÁ COMPLEMENTADO POR 5 PIEZAS DE TORTILLA DE MAÍZ O UNA PIEZA DE PAN BLANCO. EL GRAMAJE Y CALORÍAS QUE APORTEN ESTOS ALIMENTOS NO FORMARÁN PARTE DEL PESO Y CONTENIDO CALÓRICO DEL MENÚ PATRÓN.			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 4

BOX LUNCH

BOX LUNCH

CONS	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CALORÍAS +/- 10%	PESO EN KILOGRAMOS APROXIMADO +/- 10%
1	ALIMENTO (PLATO FUERTE)	<p>*TORTA, DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 PROTEÍNA (POLLO, RES, O CERDO JAMÓN DE PAVO O CERDO, PASTEL PIMIENTO, MORTADELA) ✓ VERDURAS ✓ QUESO ✓ ADEREZO <p>* SANDWICH, DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PAN INTEGRAL ✓ ADEREZO ✓ 1 PROTEÍNA (POLLO, RES, CERDO, JAMÓN DE PAVO O CERDO O PESCADO) ✓ VERDURAS ✓ QUESO <p>*HAMBURGUESA, DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ BOLLO ✓ ADEREZO ✓ QUESO ✓ 1 PROTEÍNA (CARNE DE RES O CERDO) ✓ VERDURAS ✓ QUESO 	1	600	250 GRAMOS
2	AGUA	*BOTELLA DE AGUA DE 600 MILILITROS	1	0	600 GRAMOS
3	JUGO	*JUGO DE 600 ML (DIFERENTES SABORES)	1	470	600 GRAMOS
4	FRUTA	*UNA FRUTA DE TEMPORADA (CON CÁSCARA)	1	89	100 GRAMOS
5	BARRA	*BARRA ENERGÉTICA	1	350	100 GRAMOS
6	EMPAQUE	N/A	1	N/A	N/A
7	ENTREGA	N/A	1	N/A	N/A

EN TODO CASO SE CONSIDERA RACIONES EN CRUDO Y COMO PIEZA, CADA PORCIÓN



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 5

VERIFICADORES DEL CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL VERIFICADOR
CENTRO PENITENCIARIO PUEBLA	JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO PUEBLA
CENTRO PENITENCIARIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	BENIGNO RUBEL LÓPEZ VILLAGRAN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ
CENTRO PENITENCIARIO DE CIUDAD SERDÁN	ABELARDO CAMACHO REYES, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CIUDAD SERDÁN
CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID	MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA CASTRO. DIRECTORA DEL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	MIGUEL ÁNGEL TIRADO CARPINTEYRO DIRECTOR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL	GAMALIEL ORTEGA LEEP, DIRECTOR DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL

*NOTA: DERIVADO DE LA ROTACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRATANTE, LOS VERIFICADORES PODRÁN SUFRIR CAMBIOS, SIN PREVIO AVISO, DE SER EL CASO EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ NOTIFICADO VÍA OFICIO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 6

DISTRIBUCIÓN DIARIA

PARTIDA 1

UNIDAD RESPONSABLE	DOMICILIO	DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS DIARIAS		DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS DIARIAS (ADICIONALES)				TOTAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO		MÁXIMO		TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
				PROGRAMA DE ADICIONES	MENORES DE EDAD QUE ACOMPAÑAN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PROGRAMA DE ADICIONES	MENORES DE EDAD QUE ACOMPAÑAN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		
CENTRO PENITENCIARIO PUEBLA	KM 2.5, CARRETERA AL BATÁN, NÚMERO 8755, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	2150	5375	10	4	25	10	2164	5410
CENTRO PENITENCIARIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CARRETERA PUEBLA-AHUATEMPAN, KM.25, HUAJOYUCA, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.	388	970	12	0	30	0	400	1000
CENTRO PENITENCIARIO DE CIUDAD SERDÁN	DOMICILIO CONOCIDO, EN EL POBLADO DE SANTA INÉS BORBOLLA, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA	136	340	3	3	5	5	142	350
CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID	KM. 4.5, CARRETERA FEDERAL, PUEBLA-ATLIXCO, COLONIA EMILIANO	84	210	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	84	210



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	ZAPATA, PUEBLA.								
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	KM 2.5, CARRETERA AL BATÁN, NÚMERO 8755, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	12	30	3	NO APLICA	5	NO APLICA	15	35
TOTAL								2805	7,005

PARTIDA 2

UNIDAD RESPONSABLE	DOMICILIO	CANTIDADES DIARIAS BOX UNCH	
		MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA ESTATAL PROCESAL	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921COL, SAN ISIDRO CASTILLOTLA, PUEBLA. C.P. 72498	44	110
TOTAL		44	110



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número --- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----.-- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$-----.-- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.-- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-002-023/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y PRODUCTOS PARA LA POSTERIOR PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL, DESTINADO A LOS IMPUTADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 202